Pueblo de Formos

LIBRO DE ACTAS

de las sesiones que celebra el Ayuntamiento en el año

1917

Excma. Diputación Provincial Zaragoza

D Pa
„ Joa
„ Luis
„ Jose

Se
acor
s
poll
los a
cron
no
le p
die

la

D Pa
. Joaq
. Jose
. Mod

Seg
pro
A
o g

Excma. Diputación Provincial
Alicante

D. Pascual Mas
" Joaquin Perello
" Luis Pereto
" José Andr. Perello

En Tomos á siete de Enero de mil novecientos diez y siete: Reunidos en sesion ordinaria en la sala capitular bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Pascual Mas Tendra, los tres concejales cuyos nombres se expresan al margen, se declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura á la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Asi mismo se acordó nombrar á D. Francisco Ballester Ripoll, agente para repartir y recoger y en su caso llenar con los datos que le faciliten por los interesados, las hojas ó relaciones del ganado caballar y mular existente en este término asi como los correspondientes resumenes, abonandole por dichos trabajos setenta y cinco pesetas del capitulo once del presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion firmando los tres que saben, de que certifico.

Pascual Mas

Luis Pereto

Joaquin Perelló

Eduardo Ballester

D. Pascual Mas
" Joaquin Perello
" José Andr. Perello
" Modesto Perello

En Tomos á catorce de Enero de mil novecientos diez y siete: reunidos en sesion ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pascual Mas Tendra, los tres concejales cuyos nombres se expresan al margen, se declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura á la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Asi mismo se acordó dividir el término en tres secciones ó grupos, para proceder en su dia al sorteo de los tres

Excma. Diputación Provincial Alicante

que en union del Ayuntamiento han de formar la Junta municipal en el corriente año, quedando hecha la division en la siguiente forma:

1ª Seccion - Comprende las calles de la Cruz, Pozo y Mayor de la que se sacaran dos individuos.

2ª Seccion - Comprende las calles de Coplara, Iglesia Montijo y Plaza de la Constitucion, de la que se sacaran tres individuos

3ª Seccion - Comprende las calles de Castillo, Ermiguete y San Antonio de la que se sacaran dos individuos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion firmando los tres que saben de que certifico.

Pascual Mª

Joaquin Perello

Eduardo Ballesta

Diligencia // Se hace constar que en el dia de hoy el Ayuntamiento se ha ocupado en la rectificacion del alistamiento cuya acta consta en el expediente general de quintos.

Zomos 28 de Enero de 1917

El Alcalde — Pascual Mª

El Secretario — Eduardo Ballesta

Diligencia // Se hace constar que en el dia de hoy, el Ayuntamiento se ha ocupado en la rectificacion y cierre del alistamiento cuya acta consta en el expediente general de quintos del del actual año.

Zomos 11 de Febrero de 1917.

El Alcalde — Pascual Mª

El Secretario — Eduardo Ballesta

Excma. Diputacion Provincial

D Pascual Mas
D Vicente Ripoll
D Luis Pereto
D Modesto Perello

En Tormos á diez y ocho de Febrero de mil novecientos diez y siete: reunidos en la Sala capitular en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sor Alcalde D Pascual Mas Senda los Sres concejales cuyos nombres se expresan al margen, se declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura á la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad destituir á D Carlos Perello Bañuls del cargo de recaudador y agente ejecutivo de los repartos de consumos y arbitrios que ha venido desempeñando, nombrando en su lugar á D. Jose Pereto Ripoll bajo las siguientes condiciones

1ª El recaudador nombrado, se compromete á desempeñar el cargo con arreglo á instruccion.

2ª Percibirá como premio de cobranza el 6 por 100 de las cantidades que recaude é ingrese en arcas municipales

3ª Para responder de su gestion presenta como fiador solidario á su padre Julian Pereto Torrens quien presente acepta.

Por último se acordó, se notifique á Carlos Perello Bañuls la destitucion del cargo de Recaudador y agente ejecutivo de los repartos de consumos y arbitrios extraordinarios y se le requiera al mismo tiempo para que presente á la Alcaldia todo el papel perdiente de cobro que tenga en su poder.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion firmando los Sres que saben de que certifico.

Pascual Mas

José Pereto

Vicente Ripoll

Luis Pereto

Eduardo Ballester

Exma. Diputación Provincial

Diligencia// Se hace constar que en el día de hoy no se ha reunido número suficiente de Sres Concejales para celebrar sesión, y habiendo asuntos de que tratar, se convoca para el día veintisiete advirtiendo que cual quiera que sea el número que concurra, se tomarán acuerdos. Tormos 25 de Febrero de 1917.

El Alcalde — El Secretario

Pascual Mas — Eduardo Ballester

D. Pascual Mas
" Modesto Perello
" Vicente Ripoll

En Tormos á veintisiete de Febrero de mil novecientos diez y siete: reunidos en sesión ordinaria supletoria de la que debió celebrarse el día veinticinco, en la sala Capitular bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Pascual Mas y con los Sres Concejales cuyos nombres se expresan al margen se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura á la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Así mismo se acordó que las cuentas municipales relativas al ejercicio de 1916 que han sido examinadas por el Señor Procurador Síndico, pasen á informe de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento.

Acto seguido se procedió al sorteo de los Sres asociados que en unión del Ayuntamiento han de formar la Junta municipal en el corriente año y verificado que fue previas las formalidades legales, resultaron elegidos:

Por la primera sección en que fué dividido el término en la sesión de catorce de Enero, D. José Ballester Jimenez y D. Bautista Moll Morell; Por la segunda sección, D. Julian Peñeto Torrens, D. Joaquin Torrens Puchol y D. Enge

nio Ripoll Peretó; y por la tercera sección Don Vicente Ballester Mut y D. José Peretó Mas.

Por último se acordó la distribución de fondos para el próximo mes de Mayo, autorizando al Sor Alcalde para que verifique los pagos que tenga por conveniente con sujeción al presupuesto y disposiciones vigentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los Sres que saben de que certifico.

Pascual Mas

Vicente Ripoll

Eduardo Ballester

Diligencia// Se hace constar que en el día de hoy el Ayuntamiento se ha ocupado en la clasificación y declaración de soldados cuya acta consta en el expediente general de quintas. Tormos 6 Mayo de 1917.

El Alcalde — El Secretario

Pascual Mas — Eduardo Ballester

Diligencia// Se hace constar por la presente que en el día de hoy no se ha reunido número suficiente de Sres concejales para celebrar sesión y se convocará para el día trece advirtiendose que cualquiera que sea el número que concurra se tomarán acuerdos.

Tormos 11 de Mayo de 1917.

El Alcalde — El Secretario

Pascual Mas — Eduardo Ballester

D. Pascual Mas
" Modesto Porello
" José Peretó

En Tormos á trece de Mayo de mil novecientos diez y siete. Reunidos en la casa consistorial bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Mas en 2ª convocatoria los señores arriba

tados al margen, se dió principio á la sesión con lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Acto continuo el Sr Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijacion de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de mil novecientos diez y seis para lo que se iba á proceder á la lectura del dictámen que sobre el particular tiene emitido la comision de hacienda. Previa la orden del Sr Presidente yo el infrascrito Secretario leí con clara é inteligible voz el expresado dictamen y terminada que fué su lectura, el mismo Sr Presidente declaró abierta la discusion

No habiendo ningun Sr Concejal que quisiera hacerse de la palabra, el Sr Presidente expresó que suficientemente discutido el asunto se procedió á votar el dictámen; y hecho así en votacion nominal resultó aprobado por unanimidad. Enseguida el Sr Presidente dijo que aprobado el dictámen de la comision de hacienda quedaban tambien aprobadas las cuentas de su razon en la forma en él propuestas y fijando su importe en esta manera: Cargo cinco mil seiscientas sesenta pesetas, ochenta y cinco céntimos. Data: cinco mil trescientas treinta y cuatro pesetas, setenta y ocho céntimos. Existencia para el ejercicio de mil novecientos diez y siete, trescientas veintiseis pesetas, siete céntimos y por lo tanto, debian pasarse las cuentas á la Junta municipal á los efectos de ley, exponiéndose antes al público por quince dias en la Secretaría acompañadas de los documentos justificativos y con certificacion de lo acordado; y así se resolvió por unanimidad.

Pasando á otro particular se hace constar que segun los antecedentes de Secretaría y demas datos adquiridos al efecto, han adquirido la vecindad de este pueblo los sres que se expresan á continuacion con las cir

cun
Nº de
1
2
3
4
5
6
7
vo
Dila
Dila
D. P
D. M

cunstancias que tambien se detallan.

Nº de orden	Nombres y apellidos	Edad años	Domicilio calle y nº	Profesion	¿Sabe leer y escribir?	
1	Bartolome Simó Morant	28	Fuente 2	Jornalero	No	No
2	Bautista Mas Arbona	27	Castillo	id	No	No
3	Remigio Tomens Peretó	27	Plaza	id	Si	Si
4	Bautista Mas Peretó	26	Plaza	id	No	No
5	Luis Pons Morant	26	San Ant.º 4	id	Si	Si
6	Vicente Tomens Peretó	58	Pozo 3	id	No	No
7	Miguel Oliver Peretó	42	Castillo	id	No	No

Con lo cual y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion firmando los Sres que saben, de que certifico.

Basilio Mas

Luis Peretó

Eduardo Ballester

Diligencia// En el dia de hoy ha estado ocupado el Ayuntamiento en clasificacion y declaracion de soldados cuya acta consta en el expediente general de quintas.

Tormos 25 de Marzo de 1917.

El Alcalde — Basilio Mas

El Secretario — Eduardo Ballester

Diligencia// Se hace constar que en el dia de hoy no se ha reunido número suficiente de Sres concejales para celebrar sesion y se convocará para el dia diez con la advertencia de que cualquiera que sea el numero de los que concurran se tomarán acuerdos. Tormos 8 Abril de 1917.

El Alcalde — Basilio Mas

El Secretario — Eduardo Ballester

D. Pascual Mas
D. Modesto Peretó

En Tormos á diez de Abril de mil novecientos diez y siete: reunidos en sesion ordinaria supletoria de la que debió celebrarse el dia ocho, en la sala capitular, los Señores

concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sor Alcalde D Pascual Mas Sendra, se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura á la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Así mismo se acordó nombrar á D José Antonio Mut Carellés comisionado para la entrega á la comisión mixta de reclutamiento, de los documentos de quintas abonándole del capítulo y artículo correspondiente del presupuesto los gastos de viaje y manutención.

Por último se acordó la distribución de fondos del corriente mes, autorizando al Sor Alcalde para que verifique los pagos que tenga por conveniente con sujeción á presupuesto y disposiciones vigentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los Sres que saben, certifico.

Pascual Mas

Eduardo Ballester

Diligencia// Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de Sres concejales y se convocará para dos días después ó sea para el primero de Mayo con la advertencia de que cualquiera que sean los que concurran se tomarán acuerdos. Tormos 29 Abril de 1917.

El Alcalde — Pascual Mas

El Secretario — Eduardo Ballester

D Pascual Mas
D Modesto Perelló
?

En Tormos á primero de Mayo de mil novecientos diez y siete: reunidos en sesión ordinaria supletoria de la que debió celebrarse el veintinueve de Abril, en

la sala capitular, los Sres concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Pascual Mas Sendra, se declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura á la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Asi mismo, se acordó nombrar á Don Francisco Ballester Reyoll auxiliar del Ayuntamiento y Junta Pericial para la confeccion del repartimiento de urbana en su dia y donde luego los apendices de rectificacion a los amillaramientos de ambas riquezas; por cuyos trabajos se le abonará la cantidad consignada en el art.º 9 del capitulo 1.º del presupuesto corriente.

Por último se acordó la distribucion de fondos para el corriente mes de Mayo autorizando al Sor Alcalde para que verifique los pagos que tenga por conveniente con sujecion al presupuesto y disposiciones vigentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion firmando los Sres que saben, certifico.

Pascual Mas

Edmundo Ballester

Diligencia. Se hace constar que en el dia de hoy no se ha reunido numero suficiente de Sres concejales para celebrar sesion y habiendo asuntos de que tratar, se convocara para el dia ocho, advirtiendose que cualquiera que sea el numero de los que concurran, se tomarán acuerdos.

Torres 6 de Mayo de 1917.

El Alcalde — El Secretario

Pascual Mas — Edmundo Ballester

D. Pascual Mas
D. Modesto Perello
D. Luis Peretó

En Tomos á ocho de Mayo de mil novecientos diez y siete: reunidos en sesion ordinaria supletoria de la que debió celebrarse el dia seis bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Pascual Mas Sendra, los Sres. concejales cuyos nombres se expresan al margen se declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura á la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Asi mismo se acordó nombrar á José Antonio Mut Carelles para que represente al Ayuntamiento y forme parte de la Comision Mixta de reclutamiento en el acto del sorteo de exenciones de mozos que tendrá lugar el dia quince del actual, abonandole del capitulo y articulo correspondiente del presupuesto actual los gastos de viaje y manutencion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion firmando los que saben, certifico.

Pascual Mas

Luis Peretó

Eduardo Ballester

Diligencia.- Se hace constar que en el dia de hoy no se ha reunido suficiente numero de Sres. concejales para celebrar sesion y habiendo asuntos de que tratar, se convocan para el dia veintiseis, advirtiendo que cualquiera que sea el numero de los que concurran, se tomaran acuerdos. Tomos 24 Junio de 1917.

El Alcalde
Pascual Mas

El Secretario
Eduardo Ballester

Excma. Diputacion Provincial

D. Pascual Mas
D. Modesto Perello
D. Luis Pereto

En Tormos á veintiseis de Junio de mil novecientos diez y siete: Reunidos en sesion ordinaria supletoria de la que debió celebrarse el dia veinticuatro, en la sala capitular bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Pascual Mas Sendra, los Sres concejales cuyos nombres se expresan al margen se declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura de la correspondencia oficial que acordó su cumplimiento.

Asi mismo se acordó proceder desde luego á la reconposicion y limpieza de los caminos del Pinar, Huertas Barranco y Real con cargo al capitulo 6º art. 2º del presupuesto, autorizando al Sor Alcalde para que dirija los trabajos en la forma que crea mas conveniente.

Igualmente se acordó proceder desde luego á la separacion y limpieza de los pozos del comun con cargo al capitulo 6º art. 12 del referido presupuesto autorizando al Sor Alcalde para que dirija los trabajos y adquiera el material necesario al efecto. De ambos trabajos presentará el Sor alcalde á la aprobacion de la Corporacion las correspondientes cuentas de jornales y materiales invertidos.

Tambien se acordó nombrar á D. Jaime Ballester Rajoll auxiliar del Ayuntamiento y Junta Pericial para la confeccion de los repartos de urbana, consumos y arbitrios abonandosele por ello las doscientas pesetas consignadas en el presupuesto. Tan luego haya ultimado el reparto de urbana pues el de consumos y arbitrios lo estan ya.

Se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico.

Pascual Mas

Luis Pereto

Eduardo Ballester

D. Pascual Mas
" Modesto Pallés
" Vicente Ripoll
" Luis Peseto

En Tormos á veintinueve de Julio de mil novecientos diez y siete, reunidos en sesion ordinaria en la Sala capitular bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Pascual Mas Sendra, los Sres concejales cuyos nombres se expresan al margen se declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura á la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Así mismo se acordó nombrar á D. Joaquin Pons Estela comisionado para que verifique la entrega en caja de los mozos del actual reemplazo el día 1.º de Agosto.

Tambien se acordó anullar á nombre de Sor Llorens Perello en virtud de nota de suspension puesta por el Sor Registrador de la propiedad de Pego al expediente posesorio instruido por el Juzgado municipal y haberse pagado los derechos á la Hacienda en 25 Junio último, Una casa en la Calle de San Antonio de este poblado con el líquido imponible de diez y ocho pesetas.

Examinadas las cuentas de los jornales y materiales invertidos en las obras de recomposicion y limpieza de caminos y pozos de abasto público que han sido expuestas al público y no se ha producido reclamacion alguna, la corporacion acordó aprobarlas y que se paguen del capítulo y artículos correspondientes su importe que lo es el de la primera, cincuenta pesetas y el de la segunda veinticinco pesetas.

Se levantó la sesion firmando los que saben, certifico.

Pascual Mas

Luis Peseto

Vicente Ripoll

Eduardo Pallés

Diligencia. Se hace constar que en el dia de hoy no se ha reunido numero suficiente de Sres concejales para celebrar sesion y habiendo asuntos de que tratar se convoca para el dia veintiocho con la advertencia de que cualquiera que sea el numero de los que concurran, se tomarán acuerdos.

Tormos 26 de Agosto de 1917.

El Alcalde — Pascual Mas

El Secretario — Eduardo Ballester

D. Pascual Mas
. Roberto Porello

En Tormos á veintiocho de Agosto de mil novecientos diez y siete: Reunidos en la Sala capitular en sesion ordinaria supletoria de la que debió celebrarse el dia veintiseis los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Pascual Mas Sendra, se declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura á la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Asi mismo se acordó que del capitulo 9 art 17 se abone a D. Eduardo Ballester quince pesetas por el material suministrado á la Junta de Reformas Sociales en el año 1916; del cap. 3º art 5. al Sor Alcalde diez pesetas que tiene anticipadas á matadores de animales dañinos en el año 1916; y del capitulo 11 art. único a D. Filiberto Sena, cinco pesetas por la recomposicion de la romana del municipio.

Se levantó la sesion firmando los que saben, certifico.

Pascual Mas

Eduardo Ballester

Excma. Diputacion Provincial Alicante

Diligencia. Se hace constar que en el día de la fecha no se ha reunido suficiente número de señores concejales para tomar acuerdos y habiendo asuntos de que tratar se convoca para el día veintiocho con la advertencia de que cualquiera que sea el número de los que concurran se tomarán acuerdos.

Tomos 23 de Septiembre de 1917.

El Alcalde
Pascual Mas

El Secretario
Eduardo Ballester

D. Pascual Mas
D. Modesto Perelló
D. Luis Peretó

En Tomos á veintiocho de Septiembre de mil novecientos diez y siete. Reunidos en la Sala Capitular en sesión ordinaria supletoria de la que debió celebrarse el día veintitres, bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Pascual Mas Sendra, los tres concejales cuyos nombres se expresan al margen se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura á la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Así mismo se acordó aprobar la cuenta del material de escritorio y correos suministrado por el Secretario, correspondiente al año actual importante doscientas cincuenta pesetas que le serán abonadas del capítulo 1º art. 2º del presupuesto. Que del capítulo 1º art 7º se abone al Sor Alcalde las cincuenta pesetas que tiene anticipadas por los gastos ocasionados con motivo de las elecciones de Diputados provinciales últimas. Que del art. 9º del mismo capítulo se abone á D. Francisco Ballester Rupoll, doscientas pesetas por sus trabajos como auxiliar del Ayuntamiento y Juez pericial en la confección de apeos, repartos de urbana y de consumos y padrones. Que se abone al mismo cincuenta pesetas del referido capítulo y artículo 10 por sus trabajos en la confección del padrón de cedu

las personales que se confeccionará para el año 1918. Que se abonen del capítulo 5º art 1º. al Sr Alcalde veinticinco pesetas que tiene desembolsadas por limosnas hechas á monjas y pobres transeuntes durante el actual año. Que del capítulo 11 art unico se abonen a D José Antonio Mut setenta pesetas por los dos viajes hechos a la capital, uno a traer los boletines para la inscripcion en el censo electoral y el otro para devolverlos llenos y á D Francisco Ballester Ripoll cien pesetas por sus trabajos en el reparto, recogida y llenado de los boletines de inscripcion en el censo electoral ultimamente verificado y otros trabajos preliminares.
Que del mismo capítulo y artículo se abonen á D Francisco Ballester Ripoll setenta y cinco pesetas por sus trabajos en la confeccion del censo del ganado caballar y mular en el actual año 1917 y a los Sres Alcalde y Secretario, sesenta pesetas por el viaje que tienen hecho á Alicante cerca del Sor Delegado de Hacienda á consultar sobre la liquidacion de los créditos á favor y en contra del Estado.
Que del capítulo 9º art. 8º se abonen á D. Pascual Mas Sendra sesenta pesetas por los dos viajes que tiene hecho á la capital a ingresar consumos y contingente provincial por haberse agotado la consignacion del art. 16; y cuarenta pesetas por el viaje que tiene hecho á Alicante llamado por el Sor Gobernador para asuntos del servicio
Y por último que se abone del capítulo 9º art 17 a Eduardo Ballester quince pesetas por el material suministrado á la Junta Local de Reformas sociales en el año actual; y diez pesetas del cap. 3º art 5º que tiene anticipadas á matadores de animales dañinos en el actual año.

Pascual Mas

Luis Peñeto

Eduardo Ballester

Excma. Diputación Provincial

Excma. Diputación Provincial
Alicante

Ilmo. y Diputación Provincial
Alicante